RESOLUCIÓN STP Nº 471 /2016

POR LA CUAL SE RATIFICA EN TODOS LOS TERMINOS LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP" - ID Nº 301634, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, REALIZADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN STP Nº 412/2016.

Asunción, 19 de setiembre de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de ratificar la adjudicación para "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la STP" - ID Nº 301634, que afecta al Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones); y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 05 de fecha 14 de setiembre de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la STP" - ID Nº 301634, a ser afectada al Objeto de Gasto 240, recomendó ratificar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016.

SEC. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE – REPUBLICA DEL PARAGUAY

El Dictamen STP/DAJ Nº 223/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Conforme todo lo mencionado precedentemente, esta asesoría refiere que no encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la Resolución de Ratificación del llamado LCO Nº 02/2016 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la STP", ya que el procedimiento se adecua a las normativas legales vigentes que rigen la materia.

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

COPIA

Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.

La Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 "Por la cual se autoriza al Director General de Gabinete a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 471 /2016

POR LA CUAL SE RATIFICA EN TODOS LOS TERMINOS LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP" - ID Nº 301634, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, REALIZADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN STP Nº 412/2016.

la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Ratificar** en todos los términos la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la STP" - ID Nº 301634, realizada a través de la Resolución STP Nº 412/2016, de fecha 22 de agosto de 2016.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

EMB. CARLOS JOSE FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete

COPIA

Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py